



OFICIO ORDINARIO Nº 015/ 2 9 5 0

ANT.: Solicitud de acceso a la información de Sr. Luis Gutiérrez N° AJ010T0000137.

MAT.: Deniega totalmente información en consideración a lo que indica – SAIP N° AJ010T0000137 de fecha 06 de Octubre de 2015 de 2015.

ADJ.: Oposición de doña Julia Gutiérrez Saavedra.

SANTIAGO, 04 NOV 2015

DE: SERGIO MIRANDA ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: SR. ALFREDO ARRIAGADA
alfarriagada@hotmail.com

I.- Junto con saludarle, y en relación al requerimiento de acceso a la información pública, indicado en el antecedente, Ud. solicitó a este órgano de la Administración del Estado lo siguiente:

“pido información respecto a si doña JULIA ROSA GUTIÉRREZ SAAVEDRA, RUT 12.877.933-7 es funcionaria de la JUNJI, su cargo y lugar en que lo desempeña.”

II.- En relación con dicha petición, la autoridad que suscribe, viene en denegar totalmente la información, por cuanto la persona a quien refiere o afectan los antecedentes requeridos, ha manifestado su derecho de oposición que le asiste, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Sobre Acceso a la Información Pública”, respecto a su cargo y lugar de trabajo.

III.- Con respecto a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, el cual prescribe que cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros el órgano requerido debe comunicar dicha circunstancia a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente, es pertinente consignar que, en virtud del tenor de la solicitud de acceso efectuada por el requirente, con fecha 06 de Octubre de 2015, este Servicio comunicó al tercero afectado, la facultad de oponerse a la entrega de la información, mediante carta certificada, de fecha 23 de Octubre de 2015.

IV.- En este orden de consideraciones, doña Julia Gutiérrez Saavedra se opuso en tiempo y forma, a través de misiva de fecha 02 de Noviembre de



2015, dirigida al Encargado Regional de Transparencia, aduciendo que la entrega provocaría que el solicitante continuara hostigándola.

En seguida, es preciso tener en consideración que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del mencionado artículo 20, se dispone que "Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley.", por lo que, en virtud de lo precedentemente señalado, **no procede efectuar la entrega de la información requerida, en relación a cargo y lugar de doña Julia Gutiérrez Saavedra.**

V.- En consecuencia, este Servicio queda impedido de proporcionar la información requerida por el solicitante debido a la oposición ejercida por doña Julia Gutiérrez Saavedra, la que se adjunta, en relación con sus datos personales que figuran en los documentos requeridos.

VI.- Asimismo, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta respuesta ante el Consejo para la Transparencia.

VII.- Se ruega acusar recibo de este oficio al siguiente correo electrónico: rchavez@junji.cl; y/o camorales@junji.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'higgins N° 107, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en las Direcciones Regionales del país.

Se despide atentamente,



SERGIO MIRANDA ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SMA/CAMB/RCHO/rcho

DISTRIBUCION FÍSICA:

Asesoría Jurídica Región Metropolitana
Oficina de Partes

DISTRIBUCION EN FORMATO DIGITAL-RCHO:

Digital a Solicitante: Luis Gutiérrez (lfgutierrez@gmail.com)
Digital a: Encargada Nacional Ley N° 20.285- CSB(SAIP N° AJ010T0000133)
Digital : Encargada SIAC Región Metropolitana
IAJ 2557
02-10-2015

Estimado Rodrigo Chávez:

Asesoría Jurídica Junta Nacional de Jardines Infantiles

Junto con saludarlo me dirijo a usted, para solicitar que no se entregue ningún dato de mi persona ya sea dirección laboral, cargo que desempeño, domicilio particular, etc. al Sr. Alfredo Arriagada, u a otra persona que lo solicite.

Deseo acogerme a la Ley de protección de datos personales.

Por lo tanto me opongo que se entregue cualquier tipo de información solicitada por algún tercero.

Específicamente me opongo, ya que siento que se está vulnerando mi derecho a la privacidad de mi vida personal.

Además el Señor Arriagada es el abogado de mi anterior arrendataria, el cual me ha estado acosando ya hace un tiempo por una propiedad que arrendé por 6 años, y hace dos meses la entregue. Me encuentro en un proceso judicial a raíz de la situación mencionada; cabe mencionar que le entregué personalmente los datos para que me ubicara.

Siento que él no ha respetado los conductos regulares y ahora además me siento hostigada y acosada e incluso estoy un poco asustada por la situación.

Espero que se comprendan las razones por la cual me opongo a que se entreguen datos de mi persona a él.

Desde ya agradezco su gestión, estaré atenta a sus comentarios.

Saludos

Julia Gutierrez Saavedra

RUT [REDACTED]



Santiago de Chile 02 de Noviembre 2015